

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que obra respuesta de las entidades requeridas. Bucaramanga, 7 de junio de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De las respuestas allegadas por las siguientes entidades financieras: DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA y BBVA obrantes a los archivos digitales 007, 008, 009, 010, 011 y 012 del cuaderno de medidas de reconvención, PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada para lo pertinente, en atención a lo anterior se ordena compartir el expediente digital a las partes.

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdac1ace473a5fb685da69d00378d40ec2f377bbd4fbbdff4c52e07f5c76b7fb**

Documento generado en 26/06/2023 02:04:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>